RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET570364 "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PURIFICACIÓN DE AGUA Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y EL LABORATORIO ANDALUZ DE REFERENCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 70.761,48 € (IVA incluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 02/09/2021 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 17/10/2021 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto Simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 04/11/2021 a las 12:00.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

ORDEN	LICITADOR	LOTES
1	COMERCIAL SEVILLANA DE LABORATORIOS SL	1,2 y 3
2	SCHARLAB SL	1,2 y 3
3	SARTORIUS SPAIN SA	1,2 y 3
4	MERCK LIFE SCIENCE SLU	1,2 y 3

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Unidad Técnica de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, proponer excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

a) Exclusión de la oferta presentada por la persona licitadora SCHARLAB SL en el LOTE 3. El importe licitado, 22.000,00 €, excede el Importe del Presupuesto Base de Licitación, IVA excluido, esto es, 20.641,64 €, de acuerdo con lo establecido en el art. 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) Exclusión de las ofertas presentadas por la persona licitadora COMERCIAL SEVILLANA DE LABORATORIOS SL al no subsanar la documentación requerida.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

Es copia auténtica de documento electrónico

LOTE 1 LCCA UT PALMONES con un importe de licitación ,IVA excluido, de 18.919,46 €

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	SARTORIUS SPAIN SA	10.482,27 €	100,00	100,00
2	MERCK LIFE SCIENCE SLU	10.593,49 €	98,94	98,94
3	SCHARLAB SL	13.200,00 €	74,07	74,07

LOTE 2 LCCA UT MOTRIL con un importe de licitación ,IVA excluido, de 18.919,46 €

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	SARTORIUS SPAIN SA	10.482,27 €	100,00	100,00
2	MERCK LIFE SCIENCE SLU	10.593,49 €	98,94	98,94
3	SCHARLAB SL	13.200,00 €	74,07	74,07

LOTE 3 LARCA con un importe de liciación ,IVA excluido, de 20.641,64 €

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	SARTORIUS SPAIN SA	13.758,00 €	100,00	100,00
2	MERCK LIFE SCIENCE SLU	16.725,85 €	78,43	78,43

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	29/11/2021	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	GEXDAW44BHTQCX7S96PNBG4YCP98P3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Visto los acuerdos de la Unidad Técnica de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Excluir la oferta presentada por la empresa SCHARLAB SL para el LOTE 3. El importe licitado, 22.000,00 €, excede el Importe del Presupuesto Base de Licitación, IVA excluido, esto es, 20.641,64 €, de acuerdo con lo establecido en el art. 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Excluir las ofertas presentadas por la empresa COMERCIAL SEVILLANA DE LABORATORIOS SL al no subsanar la documentación requerida.

TERCERO.- Adjudicar el expediente **NET570364 "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PURIFICACIÓN DE AGUA Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y EL LABORATORIO ANDALUZ DE REFERENCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE"**, a la empresa **SARTORIUS SPAIN S.A.** por los importes y para los lotes que se relacionan a continuación**,** conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la Unidad Técnica de contratación.

LOTE 1 LCCA UT PALMONES: La oferta presentada por importe de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (10.482,27 €)** IVA no incluido.

LOTE 2 LCCA UT MOTRIL: La oferta presentada por importe de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (10.482,27 €)** IVA no incluido.

LOTE 3 LARCA: La oferta presentada por un importe de **TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS (13.758,00 €)** IVA no incluido.

CUARTO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
El Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	29/11/2021	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	GEXDAW44BHTQCX7S96PNBG4YCP98P3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	